

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
* DEPTO. DE EDUCACION *

- Autoriza Permiso por contraer matrimonio.

LOTA, 28 SET 2017

DECRETO N° 3217.-1 (c)

Vistos:

Ordinario N° 298 de la Directora de la Escuela F-700, que informa sobre permiso de Doña Sonya Henríquez Santibañez, por contraer matrimonio; Certificado de Matrimonio Folio: 500161289318; Decreto N° 911 del 27/08/2016, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Sr. Alcalde"; Ley 20.764 artículo 207; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

AUTORÍCESE a la Docente de la Escuela Centenario F-700, Doña **SONYA SCARLET HENRIQUEZ SANTIBAÑEZ, R.U.N. N°** , para acceder al beneficio de 05 días hábiles de permiso por contraer matrimonio, los cuales serán a contar del 11 al 15 de septiembre de 2017.

ARCHÍVESE.-

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE RODRIGO ALARCON ZAPATA
JEFE DEPTO. EDUCACION MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

JRAZ/JMAB/DMP/mfm.-

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado
- Alcaldía
- Contraloría
- Transparencia Municipal
- Sub-Depto. Remuneraciones
- Sub-Depto. Personal
- Carpeta Funcionaria
- Archivo